



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

VISTO:

El Expediente N° 106426-EDU-2023 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, la Resolución 2023-1530-APN-ME y la Disposición 2023-38-APN-INFD#ME, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución del CFE N° 407/2021 aprobó el Plan de acción 2021-2023 del Programa Nacional de Formación Permanente “NUESTRA ESCUELA”, adherida por la Provincia de Río Negro, mediante Resolución N° 5876/2021 del CPE;

Que la misma establece un “Tercer Trayecto” de formación con dos componentes, uno denominado “Formación Situada”, en servicio, centrado en el trabajo institucional, con eje en la unidad escuela como espacio de trabajo y mejora, atendiendo a la nueva organización institucional y curricular para sostener las trayectorias escolares, sobre prioridades formativas acordadas federal y jurisdiccionalmente y otro denominado “Formación Específica”, destinado a docentes en ejercicio, noveles o con diferentes grados de antigüedad, según responsabilidades institucionales, puestos de trabajo y/o roles, áreas de conocimiento, niveles/modalidades, sobre prioridades formativas acordadas federal y jurisdiccionalmente para los niveles obligatorios, modalidades y la educación superior;

Que la Resolución N° 117/10 del Consejo Federal de Cultura y Educación establece el “Marco Regulatorio Federal para Postítulos Docentes” y aprueban normas básicas para el funcionamiento y reconocimiento de los mismos, adherida en la provincia mediante Resolución N° 4413/18 CPE;

Que las ofertas del Postítulo Docente tienen como objetivo principal brindar a los profesionales de la docencia una formación post-inicial coherente, estructurada y que apunte al mejoramiento de la calidad educativa, debiendo las mismas responder a las necesidades del sistema educativo en su conjunto y estar sujetas a evaluación y rediseño en función de su adecuación a las necesidades de las escuelas y a las políticas educativas;

Que por la Resolución 20231530-APN-ME, registra a través de la Secretaría General del Consejo Federal de Educación y otorga Validez Nacional al certificado de la propuesta educativa “Actualización Académica en Problemáticas Pedagógicas Contemporáneas del Trabajo Docente”; presentada por el Instituto Nacional de Formación Docente del Ministerio de Educación de la Nación;

Que por Disposición 2023-38-APN-INFD#ME aprueba el Reglamento Académico Marco, la Nómina de Institutos de Formación Docente sede e incorpora el Plan de Estudio de la propuesta educativa “Actualización Académica en Problemáticas Pedagógicas Contemporáneas del Trabajo Docente.”;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que la sede de implementación en la Provincia del mencionado Postítulo es el Instituto de Formación Docente Continua de Sierra Grande CUE 6201013;

Que debe emitirse la norma legal que adhiera y apruebe la implementación del citado Postítulo en el territorio provincial;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley F N° 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la implementación del Postítulo “Actualización Académica en Problemáticas Pedagógicas Contemporáneas del Trabajo Docente”, con sede en el Instituto de Formación Docente Continua de Sierra Grande CUE 6201013.-

ARTÍCULO 2°.- ADHERIR, en todos sus términos, a la Resolución 2023-1530-APN-ME.-

ARTÍCULO 3°.- ADHERIR, en todos sus términos, a la Disposición 2023-38-APN-INF#ME.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que el Instituto de Formación Docente Continua de Sierra Grande CUE 6201013, emitirá los títulos y certificados del “Actualización Académica en Problemáticas Pedagógicas Contemporáneas del Trabajo Docente”, de acuerdo a la normativa jurisdiccional vigente.-

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, a la Dirección General de Educación, al Consejo Escolar Atlántica II, a la Subsecretaría de Innovación, Calidad y Planeamiento Educativo, a la Dirección de Educación Superior, por su intermedio a las/os interesadas/os y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 6310
DES/SG/lg.-

Prof. Pablo M. Núñez
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro